**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Cartago, Noviembre de 2025

Señor
**TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7302111**
COORDINADOR ACADEMICO
Cartago

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes NOVIEMBRE del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.7302111del año 2025

JULIO CESAR VILLEGAS SOLANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.896.077 de BUGA, en mi calidad de Contratista del SENA, en Titulada Virtual/Presencial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor del contrato proyectado será de: **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($38.253.966)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de Febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CARTORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.514.966). b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de Marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. (amparado por el CDP 4925 de 11 de enero de 2025) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el

contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.

**PRÓRROGA –** Se prorroga el contrato hasta el **17 de diciembre de 2025.**

**ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de ***DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.223.760,00)***, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará:

**Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de ***CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE*** (**$40.477.726,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) Primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de ***DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE*** **($2.514.966)** correspondiente a 63 horas mensuales b) nueve (09) pagos iguales correspondientes de los meses de marzo a noviembre de 2025 por la suma de ***TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.971.000,00)***. Correspondiente a 100 horas cada uno C) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por la suma de ***DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE*** **($2.223.760)** correspondiente a 56 horas mensuales.

**Plazo:** Será hasta el 17 de Diciembre de 2025.

| **OBJETO:** |
| --- |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA,PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES. |

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales. | Alistamiento de los insumos pedagógicos, de acuerdo con la fase y proyecto formativo. portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. | Alistamiento de los insumos pedagógicos, de acuerdo con la fase y proyecto formativo. portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |
| 2 | Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Alistamiento de los insumos pedagógicos, de acuerdo con la fase y proyecto formativo. portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. | Portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |
| 3 | Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia | Desarrollo de actividades contenidas en la guía de aprendizaje, orientadas por el contenido del Diseño Curricular, el contexto y el proyecto formativo. Se ejecutaron un total de 64 | Programación en Sofia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos. | horas, directas a formación en la siguiente ficha: 3186702, 3186703, 3186704, 3335936, 3260453 Y 3350297 | |
| 4 | Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación). | Actualización insumos pedagógicos: Guías de Aprendizaje. | Portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |
| 5 | Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y | Brindar orientación a los aprendices en cada uno de los programas de formación asignados por la coordinación académica. Gestión de juicios evaluativos en los tiempos establecidos. Se hace uso | Plan de trabajo y actividades y archivo correspondiente de evidencias. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades. | de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad para cada uno de los procedimientos inherentes a la prestación del servicio. | |
| 6 | Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices. | Las actividades de tipo académico y de convivencia que se desarrollan están alineadas al reglamento y manual de convivencia, con el fin de cumplir metas y objetivos de aprendizaje | Evidencias en plataforma y en el correo electrónico con las novedades que se presentan |
| 7 | Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando | Seguimiento del protocolo de Bioseguridad del Centro de Tecnologías. | No se presentan novedades que requieran reportasen. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia. | | |
| 8 | Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecucion del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. | Informe mensual de ejecución, reporte deserciones y avance de los programas de formación, de acuerdo con la asignación de coordinación académica. | Portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |
| 9 | Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número | No se reportaron novedades durante el mes objeto de cobro. | Evidencias en el drive y en el correo electrónico con las novedades que se presenten. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación. | | |
| 10 | Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA. | Desarrollo de la formación en cada uno de los programas asignados, de acuerdo con la unidad técnica. | Portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |
| 11 | Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica. | Se atiende a todas las actividades convocadas por las coordinaciones y expertos de áreas específicas. | No se tuvo ninguna convocatoria en el mes en curso. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral. | Se atiende a todas las actividades convocadas. | Se participo de la capacitación de la plataforma Zajuna |
| 13 | Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2025. | Se presentan los certificados solicitados. | Documentos subidos en SECOP II. |
| 14 | Las demás relacionadas con el objeto del contrato. | Se cumple con el desarrollo de las actividades relacionadas al objeto de trabajo. portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. | Portafolio del instructor mes de NOVIEMBRE de 2025. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | XX | XX | XX | XX |
| 2. | XX | XX | XX | XX |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1076273471** de la planilla, operador SIMPLE y periodo OCTUBRE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (112) folios

Cordialmente,

**Firma**

**JULIO CESAR VILLEGAS SONALO**
**Contratista**
**C.C. No. 14'896.077**

Recibí a satisfacción:

Firma

**TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO**
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7302111** de 2025

COORDINADOR ACADEMICO